



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**RESOLUCION N° 11997
PUERTO MONTT, 18.12.2009**

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de Atribuciones y funciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El contrato de trabajo de trabajo del funcionario Código del Trabajo, Sr. Patricio Villanueva Pérez.
- b) La licencia medica N° 25195729, por los días 16/11/2009 al 01/12/2009, del funcionario Patricio Villanueva Pérez.
- c) El subsidio por licencia medica, cancelado por Isapre Cruz Blanca , mediante Vale Vista N° 0338856 del Banco BBVA por \$ 257.638; el cual incluye el periodo de reposo por treinta días del trabajador Sr. Patricio Villanueva Pérez , por el valor de \$ 204.096 .-

DECRETO:

1.- PAGUESE, a la siguiente persona el monto que se indica correspondiente a subsidio de licencia medica y cancelado por isapre Cruz Blanca.

NOMBRE	RUT	N° DIAS	MONTO
Patricio Villanueva Pérez	16.312.170-0	30	\$ 204.096.-

2.- Efectúese el trámite de pago correspondiente, por parte del Departamento de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CON/pdu

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
30 DIC 2009
N° SISTEMA 23944 CORRESPONDENCIA RECIBIDA